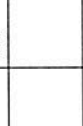
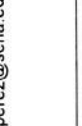
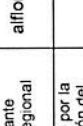
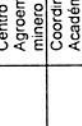
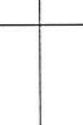




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-003 DEL DÍA_02 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

| OBJETIVO (S) | Realizar la selección de instructores preseleccionados en el Banco Nacional de Instructores para la Formación Titulada Regular para la vigencia 2023 del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa - Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión | | | | | | | | | | |
|--------------|--|-------------------------------|---------------|--------|-------------|--------|---|------------------------------|---------------------|--------------------|---|
| | No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT. SE NA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| | 1 | BIBIANA PINTO TOVAR | 45.471.156 | X | | | Subdirectora Centro Agroempresarial y minero | bcpinto@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 2 | ENMER PEREZ CASTRO | 9.143.121 | X | | | Designado por la Subdirección del Centro Agroempresarial y minero | enmer.perez@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 3 | ALBA FLOREZ VASQUEZ | 64558847 | X | | | Representante Director Regional | alflorez@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 4 | OMER RODELO BUELVAS | 7931899 | X | | | Designado por la Subdirección del Centro Agroempresarial y minero | orodelo@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 5 | OMAIRA DEL SOCORRO MIRANDA | 45440132 | X | | | Coordinadora Académica - Centro Agroempresarial y Minero | omiranda@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 6 | ISMAEL OLMOS ANAYA | 92.500.426 | X | | | Coordinador Académico - Centro Agroempresarial y Minero | iolmosa@sena.edu.co | | N/A |  |
| | 7 | SERGIO ANDRES ORTEGA LAMBRANO | 1143404571 | | | X | Representante de Aprendices | Sergio.ortega5@misena.edu.co | | N/A |  |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



| ACTA No. 003 | | |
|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de instructores del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023 designado mediante resolución No 13- 0001390 de 2022 | | |
| CIUDAD Y FECHA: 02 de Febrero de 2023 | HORA INICIO: 9:30 am | HORA FIN: 12:00 m |
| LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Juntas – Ternera | CENTRO: Agroempresarial y Minero | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: | | |
| 1. Verificación del quorum | | |
| 2. Selección de los instructores que se encuentran preseleccionados en el Banco de Instructores 2023 para la Formación Titulada Regular del Centro Agroempresarial de la Regional Bolívar y Minero a fin de suscribir contratos de prestación de servicios personales mediante la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la Autorización No.0087 de Fecha 30 de Enero de 2023, otorgada por el Director Regional del SENA Regional Bolívar. | | |
| 3. Aprobación de Selección de los instructores por parte de la ordenadora del gasto | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: | | |
| Realizar la selección de instructores preseleccionados en el Banco Nacional de Instructores 2023 del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa, de acuerdo con la necesidad del servicio y presupuesto con el que cuenta la entidad. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| El presente comité se desarrolla de conformidad a la designación realizada mediante resolución No 13-0001390 de 2022 por la cual se crea el comité de verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023. | | |
| La contratación de servicios personales para la vigencia 2023 de conformidad a las directivas impartidas por la Dirección General del SENA se rige de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular interna de la entidad No 3-2022-000192 del 09 de Noviembre de 2022. | | |
| El proceso de selección y celebración de contratos de prestación de servicios de instructores de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012; se ha realizado utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE | | |



Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores fueron debidamente publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, a través de los canales dispuestos por la Agencia, cumpliendo para el efecto con el procedimiento establecido por la entidad dentro de la circular No 3-2022-000192.

El artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y las circulares en cuestión antes señaladas, estipulan que la contratación de instructores para la prestación de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta.

La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2023 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular.

La contratación de todos los perfiles de servicios personales de instructores Profesionales, Técnicos y/o Tecnólogos están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados los estudios y documentos previos junto con sus correspondientes anexos con por el Director Regional.

1. Verificación de quorum:

Se verifica la asistencia de los funcionarios integrantes del comité, los cuales se relacionan en la lista de asistencia anexa

2. Selección de los instructores

Procede el comité de verificación y escogencia a realizar la selección de instructores en estricto orden de puntuación de preselección en el Banco Nacional de Instructores que una vez agotado el proceso de preselección y confirmada la idoneidad y la experiencia de cada aspirante instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar de acuerdo a los requisitos de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos aprobados por el director regional según autorización No. 0087 del 30 de Enero de 2023 y conforme a la necesidad del servicio y al presupuesto con el que cuenta la entidad, , en concordancia con los parámetros señalados por la dirección General del Sena en la circular interna de la entidad No 3-2022-000192.

3. El Comité de verificación y escogencia del Centro Agroempresarial y Minero procede a presentar a la ordenadora del gasto la lista de las personas instructores seleccionadas por áreas:

**18891 - TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA (PINILLOS (ARMENIA))**

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|-----------------|-----------------------------|---|----------------------|--|
| 1 | CC - 1143335037 | CARLOS JULIO RHENALS OSPINO | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. - Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir | 17034 | Reemplaza a MILENA ESTHER MERCADO TOUS quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

14504 - TECNOLÓGÓ EN GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE |
|------|----------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|
| 1 | CC - 45492419 | ROSA ISABEL TORRES TORRES | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 14464 |

14511 - TÉCNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|----------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|--|
| 1 | CC - 9171661 | JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | 14589 | Reemplaza a JORGE LUIS MOJICA BERTEL quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

14523 - TECNOLÓGÓ EN GESTION DE RECURSOS NATURALES (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|-----------------|---------------------------------|---|----------------------|--|
| 1 | CC - 1065593508 | CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTINEZ | INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL | 14407 | Reemplaza a ERICK ALEXANDER MAMIAN ASTUDILLO quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |



14667 - TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (MARIA LA BAJA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|----------------|--------------------------|--|----------------------|---|
| 1 | 1149449676 | ADOLFREDO MOLINA AGUDELO | Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo | 14667 | Reemplaza a CRISTIAN EDUARDO RODELO DEAVILA quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

La ordenadora del gasto una vez verificado, aprueba la selección de los aspirantes para cada uno de los perfiles requeridos teniendo en cuenta la puntuación otorgada en el Banco Nacional de Instructores durante la preselección realizada

CONCLUSIONES

La Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de los siguientes instructores:

18891 - TÉCNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA (PINILLOS (ARMENIA))

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|-----------------|-----------------------------|---|----------------------|--|
| 1 | CC - 1143335037 | CARLOS JULIO RHENALS OSPINO | SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS. - Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir | 17034 | Reemplaza a MILENA ESTHER MERCADO TOUS quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

14504 - TECNOLÓGÓ EN GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE |
|------|----------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|
| 1 | CC - 45492419 | ROSA ISABEL TORRES TORRES | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | 14464 |

✓



14511 - TÉCNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|----------------|----------------------------|---------------------------|----------------------|--|
| 1 | CC - 9171661 | JOSE LUIS ROMERO HERNANDEZ | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | 14589 | Reemplaza a JORGE LUIS MOJICA BERTEL quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

14523 - TECNOLÓGÓ EN GESTION DE RECURSOS NATURALES (CARTAGENA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|-----------------|---------------------------------|---|----------------------|--|
| 1 | CC - 1065593508 | CARLOS EDUARDO RUIDIAZ MARTINEZ | INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL | 14407 | Reemplaza a ERICK ALEXANDER MAMIAN ASTUDILLO quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

14667 - TECNICO EN MONITOREO AMBIENTAL - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (MARIA LA BAJA)

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE COMPLETO | PERFIL POSTULACION APE | NO. CONTRATACIÓN APE | OBSERVACIONES |
|------|----------------|--------------------------|--|----------------------|---|
| 1 | 1149449676 | ADOLFREDO MOLINA AGUDELO | Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo | 14667 | Reemplaza a CRISTIAN EDUARDO RODELO DEAVILA quien fue seleccionado en Acta No. 1 del 31 de Enero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección. |

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 m y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Inicio proceso contractual | Equipo contratación | 02 de Febrero de 2023 |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual